



UNIVERSIDAD DE MURCIA



REGIÓN DE MURCIA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA E
INVESTIGACIÓN



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE
CARTAGENA

PRUEBAS DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD PARA ALUMNOS DE BACHILLERATO LOGSE

Septiembre 2008

FILOSOFÍA. CÓDIGO 52

Elija una de las dos opciones siguientes:

OPCIÓN A. Comente el siguiente texto:

“-Examina, pues -dije-, qué pasaría si fueran liberados de sus cadenas y curados de su ignorancia, y si, conforme a naturaleza, les ocurriera lo siguiente. Cuando uno de ellos fuera desatado y obligado a levantarse súbitamente y a volver el cuello y a andar y a mirar a la luz, y cuando, al hacer todo esto, sintiera dolor y, por causa de las chiribitas, no fuera capaz de ver aquellos objetos cuyas sombras veía antes, ¿qué crees que contestaría si le dijera alguien que antes no veía más que sombras inanes y que es ahora cuando, hallándose más cerca de la realidad y vuelto de cara a objetos más reales, goza de una visión más verdadera, y si fuera mostrándole los objetos que pasan y obligándole a contestar a sus preguntas acerca de qué es cada uno de ellos? ¿No crees que estaría perplejo y que lo que antes había contemplado le parecería más verdadero que lo que entonces se le mostraba?

-Mucho más -dijo.

-Y si se le obligara a fijar su vista en la luz misma, ¿no crees que le dolerían los ojos y que se escaparía, volviéndose hacia aquellos objetos que puede contemplar, y que consideraría que estos son realmente más claros que los que le muestra?

-Así es -dijo.

-Y si se lo llevaran de allí a la fuerza -dije-, (...) ¿no crees que... una vez llegado a la luz, tendría los ojos tan llenos de ella que no sería capaz de ver ni una sola de las cosas a las que ahora llamamos verdaderas?

-No, no sería capaz -dijo-, al menos por el momento.

-Necesitaría acostumbrarse, creo yo, para poder llegar a ver las cosas de arriba. Lo que vería más fácilmente serían, ante todo, las sombras; luego, las imágenes de hombres...” (PLATÓN, *La República*).

OPCIÓN B. Comente uno de estos tres textos:

1. He aquí, pues, que podemos dividir todas las percepciones de la mente en dos clases o especies, que se distinguen por sus distintos grados de fuerza o vivacidad. Las menos fuertes e intensas comúnmente son llamadas *pensamientos* o *ideas*; la otra especie carece de un nombre en nuestro idioma, como en la mayoría de los demás, según creo, porque solamente con fines filosóficos era necesario encuadrarlos bajo un término o denominación general (...) llamémoslas *impresiones*, empleando este término en una acepción un poco distinta de la usual. Con el término *impresión*, pues, quiero denotar nuestras percepciones más intensas: cuando oímos, o vemos, o sentimos, o amamos, u odiamos, o deseamos, o queremos. Y las impresiones se distinguen de las ideas que son percepciones menos intensas de las que tenemos conciencia, cuando reflexionamos sobre las sensaciones o movimientos arriba mencionados.

Nada puede parecer, a primera vista, más ilimitado que el pensamiento del hombre que no sólo escapa a todo poder y autoridad humanos, sino que ni siquiera está encerrado dentro de los límites

de la naturaleza y de la realidad (...) Y mientras que el cuerpo está confinado a un planeta a lo largo del cual se arrastra con dolor y dificultad, el pensamiento, en un instante, puede transportarnos a las regiones más distantes del universo; o incluso más allá del universo, al caos ilimitado, donde según se cree, la naturaleza se halla en confusión total. Lo que nunca se vio o se ha oído contar, puede, sin embargo, concebirse. Nada está más allá del poder del pensamiento, salvo lo que implica contradicción absoluta" (HUME, *Investigación sobre el conocimiento humano*).

2. "Estas cláusulas, bien entendidas, se reducen todas a una sola: a saber, la enajenación total de cada asociado con todos sus derechos a toda la comunidad. Porque, en primer lugar, al darse cada uno todo entero, la condición es igual para todos, y siendo la condición igual para todos, nadie tiene interés en hacerla onerosa para los demás.

Además, por efectuarse la enajenación sin reserva, la unión es tan perfecta como puede serlo y ningún asociado tiene ya nada que reclamar: porque si quedasen algunos derechos a los particulares, como no habría ningún superior común que pudiera fallar entre ellos y lo público, siendo cada cual su propio juez en algún punto, pronto pretendería serlo en todos, el estado de naturaleza subsistiría y la asociación se volvería necesariamente tiránica o vana.

En suma, como dándose cada cual a todos no se da a nadie y como no hay ningún asociado sobre el que no se adquiriera el mismo derecho que uno le otorga sobre uno mismo, se gana el equivalente de todo lo que se pierde y más fuerza para conservar lo que se tiene.

Por lo tanto, si se aparta del pacto social lo que no pertenece a su esencia, encontraremos que se reduce a los términos siguientes: *Cada uno de nosotros pone en común su persona y todo su poder bajo la suprema dirección de la voluntad general; y nosotros recibimos corporativamente a cada miembro como parte indivisible del todo.*

En el mismo instante, en lugar de la persona particular de cada contratante, este acto de asociación produce un cuerpo moral y colectivo compuesto de tantos miembros como votos tiene la asamblea, el cual recibe de este mismo acto su unidad, su *yo* común, su vida y su voluntad" (ROUSSEAU, *El contrato social*).

3. "¿A qué se debe entonces que la metafísica no haya encontrado todavía el camino seguro de la ciencia? ¿Es acaso imposible? ¿Por qué, pues, la naturaleza ha castigado nuestra razón con el afán incansable de perseguir este camino como una de sus cuestiones más importantes? Más todavía: ¡qué pocos motivos tenemos para confiar en la razón si, ante uno de los campos más importantes de nuestro anhelo de saber, no sólo nos abandona, sino que nos entretiene con pretextos vanos y, al final, nos engaña! Quizá simplemente hemos errado dicho camino hasta hoy. Sí es así ¿qué indicios nos harán esperar que, en una renovada búsqueda, seremos más afortunados que otros que nos precedieron?

Me parece que los ejemplos de la matemática y de la ciencia natural, las cuales se han convertido en lo que son ahora gracias a una revolución repentinamente producida, son lo suficientemente notables como para hacer reflexionar sobre el aspecto esencial de un cambio de método que tan buenos resultados ha proporcionado en ambas ciencias, así como también para imitarlas, al menos a título de ensayo, dentro de lo que permite su analogía, en cuanto conocimientos de razón, con la metafísica. Se ha supuesto hasta ahora que todo nuestro conocer debe regirse por los objetos. Sin embargo, todos los intentos realizados bajo tal supuesto con vistas a establecer *a priori*, mediante conceptos, algo sobre dichos objetos algo que ampliara nuestro conocimiento desembocaban en el fracaso. Intentemos, pues, por una vez, si no adelantaremos más en las tareas de la metafísica suponiendo que los objetos deben conformarse a nuestro conocimiento... Ocurre aquí como con los primeros pensamientos de Copérnico. Éste, viendo que no conseguía explicar los movimientos celestes si aceptaba que todo el ejército de estrellas giraba alrededor del espectador, probó si no obtendría mejores resultados haciendo girar al espectador y dejando las estrellas en reposo" (KANT, *Crítica de la razón pura*)

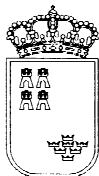
NOTA IMPORTANTE

El comentario consta de tres operaciones que deben realizarse obligatoriamente en este orden:

1. **Resumen** (valoración: 0-2 puntos)
2. **Análisis y explicación** (valoración: 0-5 puntos)
3. **Contextualización** (valoración: 0-3 puntos)



UNIVERSIDAD
DE MURCIA



REGIÓN DE MURCIA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA E
INVESTIGACIÓN



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DE CARTAGENA

PRUEBAS DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD PARA ALUMNOS DE LOGSE

Septiembre 2008

FILOSOFÍA. CÓDIGO 52

MODELO DE EXAMEN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. La evaluación del alumno se llevará a cabo mediante un comentario de texto sobre un fragmento seleccionado de alguno de los textos del temario, que constará de las siguientes operaciones, a realizar obligatoriamente por ese orden:

1. Resumen (2 puntos)
2. Análisis y explicación (5 puntos)
3. Contextualización (3 puntos)

2. Criterios generales de evaluación del comentario de texto

2.1. Resumen

En un número variable de líneas según la extensión y carácter del fragmento seleccionado, pero que no debe superar un máximo de diez o doce, señalar en primer lugar el *tema* o *problema* principal planteado en dicho fragmento, recogiendo a continuación las *ideas* o *tesis* básicas que contiene, la *argumentación* que desarrolla, cuando es el caso, o bien los *sucesos* narrados y los *símbolos* o *metáforas* que utiliza.

2.2. Análisis y explicación

Serán objeto del análisis y la explicación:

- a) El *tema* o *problema* central del texto.
- b) Las *ideas*, *tesis* o *argumentos* o *sucesos* narrados que contiene.
- c) Los *términos*, *conceptos* o *metáforas* más importantes.

El equilibrio entre el enfoque analítico y el sintético, o el predominio de uno sobre otro, dependen de las características del texto, pero también de una elección personal.

En el desarrollo de la explicación, cabe hacer referencia no sólo al *pensamiento del autor*, sino también al de *otros autores*, en la medida en que por afinidad o contraste contribuyan a esclarecer el texto. Se puede hablar asimismo de la *forma* del texto, en tanto que tenga relevancia filosófica, por ejemplo, el diálogo en Platón, el aforismo en Nietzsche, etc.

El alumno explicará el texto tomando como referencia obligatoria el siguiente temario de contenidos mínimos acordado, lo que no significa que deba limitar su explicación a lo que indica este temario:

Tema 1. Platón. Dualidad de mundos y educación.

Tema 2. Aristóteles. Ciencia, arte y prudencia.

Tema 3.

a) San Agustín. Las tres verdades: que somos, que conocemos y que amamos.

b) Sto. Tomás de Aquino. Las vías para la demostración de la existencia de Dios.

Tema 4.

a) Guillermo de Ockam. Omnipotencia divina y principio de no contradicción.

- b) N. Maquiavelo. Moral y política.
- Tema 5.
- a) R. Descartes. Del *cogito* a la idea de Dios.
 - b) B. Spinoza. La sustancia infinita.
 - c) J. Locke. Estado de naturaleza y sociedad política.

Tema 6.

- a) D. Hume. La distinción entre impresiones y pensamientos o ideas.
- b) J.-J. Rousseau. Estado de naturaleza y contrato social.
- c) I. Kant. El problema de la metafísica y el giro copernicano.

Tema 7.

- a) J. S. Mill. Individuo, libertad y sociedad.
- b) K. Marx. La enajenación del trabajo.
- c) F. Nietzsche. La crítica a la filosofía occidental.

Tema 8.

- a) L. Wittgenstein. Los límites del lenguaje y lo inexpresable.
- b) M. Heidegger. El olvido del ser y la pregunta por la nada.
- c) J. Ortega y Gasset. Perspectiva y razón vital.

2.3. Contextualización

El alumno intentará por último, una comprensión más amplia del sentido del texto remitiéndolo a algunos de los siguientes marcos de referencia en que éste puede ser considerado, de amplitud creciente:

- a) La *obra* a que pertenece (división o estructura, temas, significado general, etc.).
- b) *Otras obras* del autor (también pueden indicarse aquí los temas característicos, la evolución y significado de su filosofía, incluso los aspectos más relevantes de su vida, etc.).
- c) El lugar del autor en la *historia de la filosofía* (escuela o movimiento en que cabe encuadrarlo, relación con otros autores, influencias, etc.).
- d) La *época* en que le tocó vivir (sociedad, cultura, ciencia, etc.).

3. En la ponderación de la prueba se valorará positivamente:

3.1. La distinción entre las distintas partes del examen y la coherencia en la exposición de cada una de ellas.

3.2. El rigor analítico y la claridad expositiva en cada una de las partes.

3.3. Tanto en la explicación como en la contextualización, se valorará el manejo de conocimientos e informaciones pertinentes, sistemáticas o históricas, sobre la problemática del texto y del autor.

4. Las faltas graves y no ocasionales de ortografía disminuirán la calificación global, de modo que cada falta grave lo hará en 0,25 puntos, hasta un máximo de 1,5 puntos.

5. Recomendaciones y aclaraciones

5.1. El *resumen* no debe contener aclaraciones ni explicaciones, ni siquiera cuando se trata de un texto narrativo o simbólico, a menos que estén presentes en el texto mismo.

5.2. Lo que se dice al final del apartado 2.2 sobre la referencia obligatoria al temario en el *análisis y explicación* del texto, no debe ser interpretado como una invitación a olvidarse de éste, sino que tiene la finalidad, por una parte, de conseguir una mínima unidad de contenidos dentro de la pluralidad de planteamientos e interpretaciones, y, por otro, la de liberar al alumno, y también al profesor, de una carga que resultaría excesiva, si hubieran de dedicarse al análisis y explicación minuciosos de un pequeño fragmento de un autor, cosa que, a menudo, ni siquiera hacen los especialistas. El alumno que comenta, por ejemplo, la 3ª vía de santo Tomás, debe hacerlo en relación con las otras vías; y esto parece ya una tarea más asequible para él que si hubiera de dedicarse minuciosamente a la 3ª. Si comenta un fragmento sobre la ciencia en Aristóteles, debe hacerlo en relación con el arte y la prudencia; no se le exige un análisis, enormemente técnico y erudito, restringido al concepto aristotélico de la ciencia.

5.3. Es necesario insistir que la *contextualización* tiene por objeto comprender mejor el sentido y la finalidad de un texto, de la obra a que pertenece o del pensamiento del autor. En consecuencia: a) debe evitarse que el alumno convierta esta operación en un simple acopio de datos que no

contribuyen a ese fin, y b) no es en absoluto necesario remitir el texto a todos los marcos de referencia citados en 2.3. Lo importante se dice en 3.3: "el manejo de datos e informaciones *pertinentes*", que permiten comprender mejor "la problemática del texto y del autor". Esto es lo que debe valorarse muy positivamente.